



ACTA DE REUNIÓN



INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.-p.m.)
Biblioteca Marco Fidel Suarez	2022-04-27	3:30 p.m.	4:30 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

REUNIÓN ORDINARIA DE MIPG, MESA TÉCNICA NO. 4, EVALUACIÓN DE RESULTADOS

NÚMERO DE REUNIÓN 5

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Secretario de planeación o su Delegado	Claudia Milena Avendaño	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
P.U Sec. Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural	Carlos Mario Vélez	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
Secretaria del Interior	Natali Arredondo Villa	3:30 p.m.		Natali
Director de TIC y Soporte Tecnológico	Julián Mauricio Montoya Cuartas	3:30 p.m.		Julián Montoya
Directora Administrativa de Comunicaciones	Juliana Palacio Roldan		X	
Profesional Universitaria Secretaria de Control Interno	Angélica Ospina	3:30 p.m.		
P.U Secretaria del Interior	Ana Carlina Cruz	3:30 p.m.		Ana Carlina Cruz
P.E Secretaría de Participación e Inclusión Social	Deyssy Pajón	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
Contratista Secretaria de Participación e Inclusión Social	Jennifer Bedoya	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
P.E Secretaría de Planeación	Rosa Angélica Jaramillo	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
Profesional Especializado Secretaria de Planeación	Sergio Madrigal	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
Contratista Secretaria de Planeación	Carlos Ceballos	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia
Contratista Secretaria de Planeación	Carolina Torres	3:30 p.m.		Se anexa listado de asistencia

INVITADO

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		OBSERVACIÓN
		SI HORA	NO	
Secretario de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas		X	En representación asiste el Profesional Universitario Calos Mario Vélez
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Isabel Daniela Ortega Pérez		X	No hubo representación.



ACTA DE REUNIÓN



AGENDA

INFORMACIÓN BÁSICA.....	1
NOMBRE DE REUNIÓN	1
NÚMERO DE REUNIÓN 5	1
♣ CONTROL DE ASISTENCIA	1
♣ INVITADO.....	1
1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:	2
2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:.....	2
3. TEMA 1: REVISIÓN DE INDICADORES	2
4. TEMA 2: REGLAMENTO	6
5. TEMA 3: PLANES DE MEJORA	6
6. PROPOSICIONES Y VARIOS:	6
7. COMPROMISOS:.....	6
8. PROXIMA REUNIÓN:	6

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES E INVITADOS:

Toma la palabra Sergio Madrigal Profesional Especializado de la Secretaria de Planeación, informando que en esta oportunidad se extendió la posibilidad de hacer la reunión de manera virtual con la finalidad de que los directivos participen y se pueda dar continuidad a las reuniones de la mesa técnica, se informa que se va seguir utilizando esta metodología con el fin de facilitar la participación de los integrantes.

Una vez se validado la asistencia de la mayoría de integrantes se aprueba el Quórum y se procede a dar lectura del Orden del Día.

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

- ✓ Enviar información para llegar con el tema contextualizado para la próxima reunión. **R/ Se envió con la citación los temas a tratar en la reunión.**
- ✓ Invitar a la secretaria de Participación e Inclusión Social y a la secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana para tratar el tema del indicador de "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR". **R/ Se envió la invitación a los responsables.**
- ✓ Revisar los Planes.

3. TEMA 1: REVISIÓN DE INDICADORES:

Toma la palabra Rosa Angélica Jaramillo, Profesional Especializada de la Secretaria de planeación, donde expone que desde la Subsecretaria de Planeación Institucional se lidera el proceso de los indicadores, teniendo en cuenta que la administración municipal de Bello, desarrolla su gestión por procesos, para esta ocasión era importante que estuvieran los directivos de Medio Ambiente y de la secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para aclarar las inquietudes y la competencia con relación al indicador de " **Porcentaje de Reincidencia en el Incumplimiento de la Normatividad Ambiental**" que está a cargo de la secretaria de Medio Ambiente; quienes manifiestan que no es responsabilidad, ni competencia de esta dependencia de medirlo, si no de la secretaria de Seguridad y



ACTA DE REUNIÓN



Convivencia Ciudadana, ya que esta tiene la información más oportuna debido que tiene a su cargo las inspecciones y este es un tema de mayor competencia de la Inspección de Control Ambiental, por ende pueden imponer sanciones, lo que le facilitaría medir en forma oportuna veraz y confidencial el indicador.

Manifiesta que es un indicador de gestión y no es pertinente eliminarlo, propone revisarlo y analizar la competencia del Indicador, expresa además que el año anterior este no fue medido.

Interviene Carlos Mario Vélez, Profesional Universitario de la Secretaría de Medio Ambiente donde expone que no son autoridad ambiental y no pueden impartir sanciones ni comparendos y esto es lo que mide este indicador, esas sanciones o multas llegan a la inspección de policía por control ambiental son quienes suministran los datos y pueden hacer un análisis más profundo del indicador, medición que no se puede hacer desde la secretaría de Medio Ambiente, lo que se está haciendo actualmente es solicitar la información y pasarla a planeación.

Sergio Alexander Madrigal Bedoya, informa que este indicador se debe pasar a Seguridad y Convivencia Ciudadana que son quienes tienen la información y pueden permitir que se tenga las variables que permitan medir y tomar decisiones y diseñar planes de mejora.

La secretaria del Interior está de acuerdo que el indicador sea medido por la secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que son quienes administran la información suficiente.

El director de TIC y Soporte Tecnológico expone que si no se puede medir en esta dependencia se debe hacer el cambio, está de acuerdo en realizar el traslado.

La Subsecretaria de Planeación Institucional expone que, conforme a lo manifestado por los intervinientes, se tiene claro que quien genera y suministra la información es Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien a su vez tiene la facultad de sancionar estas acciones, por lo que está de acuerdo que se delegue en esta Secretaría para poder medir este indicador.

Rosa Angélica Jaramillo R., aclara que este tema ya se había informado en la Reunión por la (Revisión por la Alta Dirección) efectuada el 22 de noviembre del año 2021, donde el Doctor Juan David Casas, expuso que este indicador no podría ser medido por la dependencia a su cargo porque no cuenta con la información suficiente para medirlo, que él considera que este debe ser medido por la secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de las Comisarías de Familia, a esto respondió la Doctora Daniela Ortega que iba a analizar el tema, a lo que el señor alcalde les solicita que se pusieran de acuerdo a las dependencias involucradas; en vista de que no han tomado una decisión frente a la solicitud de Medio Ambiente no queda otra opción que notificarles la decisión tomada por esta instancia de darle traslado al indicador a la secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Po unanimidad de los integrantes de la mesa se define y se aprueba pasar la dirección del indicador a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo que se notificara a la dependencia la reasignación de este indicador.

Igualmente, Rosa Angélica Jaramillo expone que esta misma situación se presentó con el indicador de **Violencia Intrafamiliar** que estaba en la Secretaria de Participación e Inclusión Social, que solicitaron eliminarlo del SGI, sin tener en cuenta que este indicador es de suma importancia para cualquier población porque Violencia Intrafamiliar está en todas partes en



ACTA DE REUNIÓN



pandemia este indicador se incrementó; en una reunión de políticas públicas el Alcalde manifestó que estaba muy preocupado por el indicador que se disparó en el Municipio y le daba tristeza sentir como se a descompuesto los hogares porque hay mucho maltrato, razón por la cual se insiste en la preocupación de que se haya decidido eliminar el indicador solo porque la secretaria no tiene la información para medirlo, ellos justifican que la fuente era una entidad que pasaba una información extemporánea y que consideran que el indicador no era manera de medir la calidad de vida, para esta ocasión esta la facilitadora de inclusión social para que justificó esta decisión. El proceso de gestión social es muy importante el líder es participación e inclusión pero participan muchas Secretarías, se había dicho que el tema se trató en otras reuniones es importante que en esas reuniones hayan estado todas las secretarías que son transversales en este indicador y que se haya quedado acta de esta decisión. Se envió memorando invitando al secretario porque no se considera pertinente que se baje este indicador.

Deisy Pajón Profesional Especializada de la Secretaría de Participación e Inclusión Social aclara que la solicitud de eliminar el indicador del sistema de gestión parte de una dirección que no tomo la secretaria sino de una decisión de manera conjunta con las personas que integran el proceso, se viene hablando desde que empezó el año 2021 quedó en las actas de comité operativo, desde el proceso de gestión social se solicitó una reunión para definir este tema y dijeron que eso se hace desde planeación que iban a pasar un cronograma en ese tiempo estaban Viviana Parra y Heidi Mar Duque; cuando se solicitó a mitad del año pasado la actualización y evaluación del indicador, se hizo la actualización en términos de forma frente al nombre de la dependencia y responsables y se manifestó que para hacer la evaluación se requería la participación de todos los integrantes del proceso, ya que es una información que no depende de Participación e Inclusión Social, la respuesta fue que como líderes del proceso se debía convocar al proceso, se citó en septiembre al proceso, se dio a conocer la necesidad de hacer la evaluación del indicador, la información para evaluarlo lo reportan 3 dependencias: Seguridad y Convivencia, Adulto mayor y Participación e Inclusión Social, cuando se debía hacer el análisis se determinó: que la información no estaba disponible, que depende de una fuente externa, que no tiene las fuentes para la medición, en la Alcaldía se hace con reporte a forenses y ellos entregan información año vencido no da la información oportuna, pero la razón principal es que no responde al objetivo del proceso que va enfocado al mejoramiento de la calidad de vida y esto no se mide lo por la violencia, se determinó que se debía actualizar el objetivo del proceso, luego se envió la información de la reunión planeación solicitando el acompañamiento se remitió para la siguiente reunión se invitó a planeación pero no asistió, se hicieron cambios de forma y se tiene el acta. Estas reuniones se realizaron el 17 de septiembre y 15 de octubre de 2021. Cuando se solicitó nuevamente el indicador se dio trámite de lo que se había decidido en el acta por que ya ninguna dependencia estaba reportando la información se hizo la solicitud de bajar el indicador según la decisión que se había tomado frente al indicador. Se concluyó que es importante, pero es más un indicador de resultado o de algún proyecto no es del proceso como tal.

Interviene Claudia Avendaño preguntando si sería pertinente no eliminar el indicador si no cambiar quien lo liderara, pues ve de suma importancia medir el mismo, más aún con el contexto social que vivimos.

A lo que responde Deisy Pajón, que la propuesta no es que lo mida otro si no aterrizar el proceso, ya que el indicador no mide la Gestión Social del Municipio, no mide lo que hace adulto mayor o transito la conclusión fue eliminarlo y proponer el avance a través del cumplimiento del plan de acción que es quien recoge. Podría medirlo Seguridad y Convivencia



ACTA DE REUNIÓN



Ciudadana, ya que tiene acciones de prevención de violencia, la conclusión sería que continúe en el proceso de Gestión Social por que la calidad de vida busca que se mida teniendo en cuenta las acciones que desarrolla cada secretaría.

Interviene la Subsecretaría de Planeación Institucional doctora Claudia Avendaño Avendaño, donde expone que el indicador es muy importante y no debe ser eliminado se debe verificar a que proceso pertenece y quien debe medirlo. Cuando se tiene la capacidad de medir la violencia intrafamiliar se podrían implementar acciones para mejorar la calidad de vida.

A lo que responde Deisy Pajón que sería un componente de la calidad de vida.

Rosa Angélica Jaramillo R., pregunta a la profesional Deisy Pajón si se revisaron las variables para llegar a la determinación de que no cumpliría con los parámetros de calidad de vida que el estar en la secretaría de Participación e Inclusión Social

A lo que responde Deisy Pajón que si se socializó la ficha las otras dependencias no se ven reflejadas ahí.

Sergio Madrigal pregunta que si se saca del proceso de gestión social a quien se traslada la competencia de ese indicador antes de descargarlo, ya que la gestión es por proceso y desde MIPG se hace el seguimiento para lograr los fines del modelo como tal más que eliminarlo sería trasladarlo.

A lo que responde Deisy Pajón que el indicador debe dar información, gestión social responde a otras necesidades no es de corresponder a un proceso corresponde a una dependencia de sus acciones que es seguridad y convivencia no habla de acceso a servicios públicos o a la movilidad no responde a ningún proceso de la administración responde a unos programas no al proceso todos los que aportamos al proceso de gestión social.

Sergio Madrigal informa que este tema se debe analizar a fondo.

Interviene Claudia Avendaño, donde expone que hoy no se puede tomar una decisión se debe convocar a la próxima reunión donde estén todos los involucrados del proceso.

A lo que responde Rosa Angélica Jaramillo R., que antes de traer a esta mesa se debe hacer una reunión con todos los integrantes del proceso. Claudia Avendaño A. expone que se convoque la misma y de ser posible llegar con una decisión a esta mesa.

Rosa Angélica Jaramillo, expone que la Dirección Administrativa de Participación Ciudadana había solicitado que el indicador de Trámites y Servicios que están en el Proceso de Gestión Social, se pase al Proceso de Vigilancia y Control por que esta dependencia no desarrolla actividades sociales, que se realizaron los ajustes a las correspondientes hojas de vida ajustándose a la nueva normatividad Ley 2166 de diciembre de 2021, que solicita a la Secretaría de Planeación que estos trámites y servicios sean trasladados al Proceso de Vigilancia y Control, según oficio enviado al despacho de la Subsecretaría de Planeación Institucional con fecha de enero 27 de 2022, bajo radicado 2022-001388 por la doctor Elvia Eugenia Álvarez Betancur, quien mediante este oficio justifica el traslado de proceso.

Solicita los integrantes de la Mesa que se analice y se tenga en cuenta para la próxima reunión de la Mesa 4° de Evaluación por Resultados.



ACTA DE REUNIÓN



A lo que responde la Subsecretaría de Planeación Institucional, doctora Claudia Avendaño Avendaño que se debe convocar a la funcionaria Maritza Arango Granados para este tema.

4. TEMA 2: REGLAMENTO

Este tema queda pendiente para la próxima reunión.

5. TEMA 3: PLANES DE MEJORA

Este tema queda pendiente para la próxima reunión.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

No se presentaron.

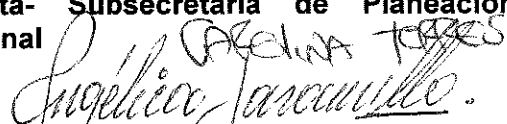
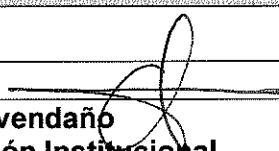
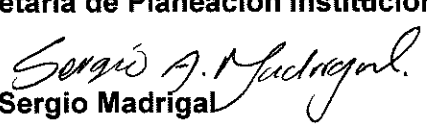
7. COMPROMISOS:

- ✓ Se notificará a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana la reasignación del indicador "Porcentaje de Reincidentes en el Incumplimiento de la Normatividad Ambiental". **R/ Rosa Angélica**
- ✓ Citar a los líderes de los procesos Gestión Social y Vigilancia y Control para revisar los indicadores que quedaron pendientes **R/ Rosa Angélica**.

Sin otros temas pendientes se da por terminada la reunión.

8. PROXIMA REUNIÓN:

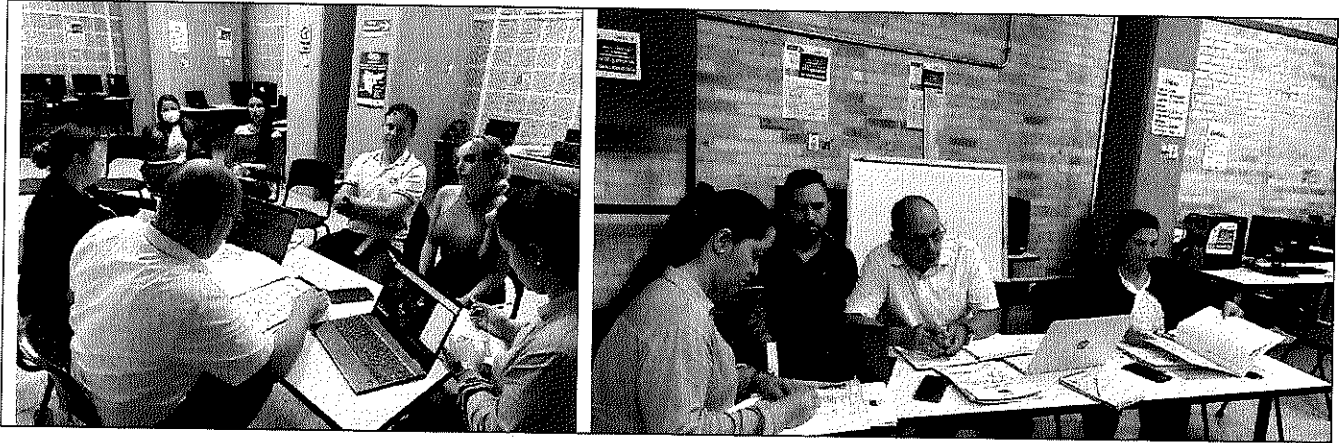
LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)

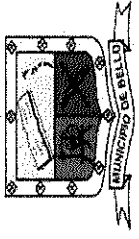
Elaboró: Carolina Torres Contratista- Subsecretaria de Planeación Institucional  Revisó: Rosa Angélica Jaramillo Rojas, profesional especializada. Fecha: (2022-04-27)	Aprobó: Claudia Milena Avendaño Subsecretaria de Planeación Institucional  Revisó: Sergio Madrigal Profesional Especializado Subsecretaria de Planeación Institucional  Fecha: (2022-04-27)
--	--

Nota: Ver registro de asistencia



ACTA DE REUNIÓN





REGISTRO DE ASISTENCIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

Secretaría de Planeación

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD

Reunión de planeación nos evaluamos de resultados

FECHA

DIA MES AÑO
27 4 22

LUGAR DE LA REUNIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE

HORA

Biblioteca Marco Fidel Suarez

Sergio Rodríguez - Claudia Avelar
ASISTENTES

Inicio: 3:30 pm
Final: 5:10 pm

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	Carolina Torres	Coordinadora	Planeación	313272655	carolinat@bellomunicipal.gov.co	Carolina Torres
02	Clayton Miquel Avencio	Subsecretario	Planeación	3119037109	claytonmiquel@bellomunicipal.gov.co	Clayton Miquel Avencio
03	Carlos A. Caballo	Contratista	Planeación		ccaballo@bellomunicipal.gov.co	
04	Carlos Vario Velez	prof. Universitario	SATYDR	3226141966	carlos.valez@bellomunicipal.gov.co	
05	Jennifer Bedoya	Contratista	Secretaría P. e. Inclusión	3211741323	bedoyajennifer@bellomunicipal.gov.co	
06	Deissy Rejon Perez	Pericializada	S. Participación e Inclusión	15473	deissy.rejon@bellomunicipal.gov.co	
07	Rosa Angélica de la R.	Profesional	S. Participación e Inclusión	1160	rosa.angelicadela@bellomunicipal.gov.co	
08	Sergio A. Rodríguez	prof. Exp.	Planeación	3106991686	sergio.madriguez@bellomunicipal.gov.co	
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

REGISTRO ASISTENCIA VIRTUAL EVALUACION DE RESULTADOS 27 Abril 2022

meet.google.com/zuk-callo-jvy

- YouTube
- Maps
- Gmail
- Calendar
- Indicador
- Buzones
- Cartera de correos
- Nueva pestaña
- Propiedad de Apoy

Natalia Callejo

Julian Mauricio Montoya Cuartas

ANA CAROLINA CRUZ GUTIERREZ

N

de resultados

par para buscar

Escritorio 19°C Chubascos

